

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Quindío**

Veintiocho de marzo de dos mil veintitrés

Proceso : Verbal
Radicación : 630013103001-2022-00263-00

Se requiere a BANCOLOMBIA S.A. a fin de que dé cumplimiento a lo dispuesto en el numeral tercero auto del 19 de octubre de 2022, consistente en el pago del arancel judicial de que trata la Ley 1394 de 2010.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
María Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e644f1bea121a0e0e11cb22e84f567b7a7aacaea22161fa9c3a237957eb4ccdd**
Documento generado en 28/03/2023 11:46:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>